

ASOCIACIÓN AMATEUR DE HOCKEY
DE BUENOS AIRES

BOLETÍN SEMANAL

METRO

BOLETÍN Nº 03 – 03 DE MARZO DE 2021





Índice

- | | | |
|-----|---------------------|--------|
| 1.) | CAMPEONATO | Pág. 3 |
| 2.) | INFORMACIÓN GENERAL | Pág. 4 |





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



CAMPEONATO

CUMPLIMIENTO DE SANCIONES

Se informa que todo jugador/a que haya sido sancionado por acumulación de tarjetas verdes o amarillas en el año 2019 (año 2020 no hubo torneo) se da por cumplida la sanción.

Aquellos jugadores/ras que hayan sido sancionados con tarjeta roja deberán cumplir su sanción, al igual que los casos en los cuales la sanción haya sido por fecha calendario. Para aquellas sanciones, por fecha calendario, que finalizaban en el año 2020, el Consejo Directivo determina que ya fueron cumplidas, independientemente que no se haya disputado el Torneo Metropolitano en dicho año.

PROTOCOLO SANITARIO 2021

Se informa que el Consejo Directivo presentará, en el transcurso de esta semana, el Protocolo Sanitario ante la Provincia de Buenos Aires y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El mismo fue confeccionado por una Comisión especial, integrada por miembros del Consejo Directivo y Fiscalización.

Además de las personas mencionadas, trabajaron en dicho protocolo la Lic. Paula Palermo (Licenciada en Seguridad e Higiene) y el Dr. Raúl Taboada (Médico Pediatra M.N. 91.564) de forma desinteresada, solo con el único fin que nos mueve a todos...el comienzo del Torneo Metropolitano.





Fundada el 26 de Agosto de 1908 | www.ahba.com.ar



INFORMACIÓN GENERAL

PLAN DE PAGO AÑO 2020

Se informa que el Consejo Directivo, en su reunión del día lunes 1 de marzo del corriente, ha establecido el plan de pago para aquellos clubes que al día 28 de febrero de 2021 tenga saldo deudor.

- Se estable un plan de hasta 12 cuotas mensuales y correlativas, el cual comienza en el mes de abril de 2021. No se admitirán más cuotas que las mencionadas.
- Hasta 6 cuotas no se cobrarán intereses.
- A partir de la séptima cuota se cobrará un interés mensual del 2%.
- La adhesión al Plan de Pagos se realizará únicamente con la presentación de cheques. Las instituciones tendrán como fecha límite el **día 31 de marzo de 2021 para suscribirse**.
- Aquellas instituciones que estén al día con sus obligaciones, o tenga saldo a favor al 28 de febrero de 2021, tendrán una bonificación del 50% sobre la última cuota de Inscripción de equipos 2021.

Se recuerda el inciso d) de las sanciones por falta de pago estipulados en el Boletín "A" en su artículo 29.01.

SANCIONES POR FALTA DE PAGO

d) En caso de persistir la deuda, el Consejo Directivo tendrá la potestad de inhabilitar de forma parcial o total el acceso al Sistema Portal hasta regularizar la situación.

Eduardo García Blanco
Prosecretario

Alberto Nicosia
Presidente

